

REPORTE AUDIENCIA - SENTENCIA FAVORABLE || DTE: RAUL ALBERTO ROMERO CORTES || DDO: COLPENSIONES Y OTROS

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 16:24

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 19/07/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
DEMANDANTE: RAUL ALBERTO ROMERO CORTES
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS
LLAMADAS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 2023-00402
CASE: 22345

TEMA: INEFICACIA DEL TRASLADO

-

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 77 DEL CPTSS:

1). CONCILIACION:

Se declara fracasada la etapa de conciliación.

2). DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Sin excepciones por resolver.

3). SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se avizora razones que nuliten lo hasta ahora actuado.

5) FIJACIÓN DEL LITIGIO: El litigio se circunscribe en determinar según lo expuesto en la demanda, y contestaciones de la misma.

6) DECRETO DE PRUEBAS:

- A favor de la parte demandante:
 - o Documentales
- A favor de Colfondos (contestación):
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte
- A favor de Colfondos (llamamiento)
 - o Documentales
- A favor de Colpensiones

- Documentales
- Interrogatorio de parte

- A favor de Colpensiones
 - Documentales
 - Interrogatorio de parte

- A favor de Allianz vida
 - Documentales (póliza y certificado)
 - Interrogatorio de parte a la demandante
 - Testimonial: Daniela quintero.

PRUEBA DE OFICIO

INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS RL DE PORVENIR Y COLFONDOS

***Nota:** En el presente proceso no se solicitó el interrogatorio de parte del RL de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

- Se desiste del interrogatorio de parte

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

7) PRÁCTICA DE PRUEBAS.

No habiendo más pruebas por practicar, se decreta el cierre del debate probatorio.

2) ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Se presentaron alegatos de conclusión.

3) SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

PRIMERO: DECLARAR NO PORBADA las excepciones de mérito propuestas por las demandadas

SEGUNDO: DECLARAR la ineficacia del traslado realizado por el demandante desde el RPMD al RAIS.

TERCERO: ORDENAR a Porvenir S.A., a trasladar a Colpensiones la totalidad de los valores de la CAI del demandante, incluyendo los bonos pensionales (...)

CUARTO: ORDENAR a Colpensiones a actualizar la historia laboral (...)

QUINTO: ORDENAR a Colpensiones que reciba la totalidad de los valores de la CAI del demandante trasladados por la AFP Porvenir S.A.

SEXTO: ORDENAR a Colpensiones a que afilie al demandante al RPMD.

SEPTIMO: NEGAR las pretensiones del llamamiento en garantía y condenar en costas a cargo de COLFONDOS S.A.

OCTAVO: ORDENAR a Porvenir S.A., a dar cumplimiento a lo ordenado dentro de los 15 días siguientes de la ejecutoria de esta sentencia.

NOVENO: (...)

DECIMO: CONCEDER el grado jurisdiccional de consulta ante el superior.

DECIMO PRIMERO: CONDENAR en costas a Porvenir S.A., y a Colpensiones en favor del demandante. Fíjense como agencias en derecho la suma de \$1.000.0000.

DECIMO SEGUNDO: CONDENAR en costas a Colfondos S.A., en favor de Allianz Seguros de Vida S.A. Fíjense como agencias en derecho la suma de \$1.000.0000.

La anterior decisión se notifica en estrados.

*el apoderado de las demandadas, interponen recurso de apelación

*el juez concede el recurso de apelación. Se remite ante el superior.

*Tiempo empleado: 5 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Marleny Lopez Gil](#) y [@Laura Daniela Castro García](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

*Etapas no facturables, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,



DANIELA JARAMILLO CASTRO
Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.